

	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 1 de 5
	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	1/02/2017
		Página	Página 1 de 5

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: TRABAJO SOCIAL			
Semestre: Sexto	Periodo Académico: 1 p. 2020	1. Clarissa Posada Gutiérrez 2.	1. Teorías, Técnicas y Procesos con Grupos
Docente Orientador del seminario			
Clarissa Posada Gutiérrez			
Título del PAT Colectivo			
PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS CON MOVILIDAD LIMITADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, ACERCA DE LAS POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LA DISCAPACIDAD			
Núcleo Problémico			
Tema: Trabajo Social en el contexto de las Familias y los Grupos Sociales en la Región Caribe. Núcleo: ¿Cómo gestionar proyectos sociales que conlleven al respeto de los Derechos fundamentales dentro de los procesos con grupos?			
Línea de Investigación			
Trabajo Social y Derechos Humanos			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

• Descripción del Problema

Las políticas públicas se componen en un área de estudio que recubre particular escala para el colectivo de los individuos en situación de discapacidad. El interés de la revisión se centra en los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con las políticas públicas empleadas a la visibilización y discapacidad de la participación de los sujetos en situación de incapacidad como elemento clave e ineludible para la legitimación de dichas políticas en la vida práctica, desde la apariencia del enfoque de derechos.

El apogeo de las libertades políticas que ha llegado promoviendo en Latinoamérica en los últimos años, sumado a la dimensión de las circunstancias de inequidad en la región, producen el planteamiento de una agenda acordada de acciones para la construcción de políticas públicas que abrevien de una representación objetiva la verificación de oportunidades por medio de su extrapolación a la acción social.

Hoy día, es creciente la necesidad colectiva de soluciones desde lo público, para el abordaje de la problemática social actual en la población en condiciones de discapacidad. Los viejos patrones de gobierno ennoblecían políticas semejantes que tendían a nivelar los problemas y a comprobar las políticas para solucionarlos; así mismo, las necesidades y características poblacionales transforman según los contextos y peculiaridades sociales, por cuanto las políticas públicas deben reconocer a dichas necesidades y alcanzar de algún modo optimizar las condiciones del colectivo.

Las políticas públicas son consecuencia entonces de convenios comunes y nacen de las intranquilidades y decisiones de actores sociales que especulan desde un vistazo heterogéneo; es poco probable, sino improbable, que una política pública de cualquier importancia que procure transformación social, pueda trascender del proceso de medida y necesidad de un

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 2 de 5

único actor individual.

En el Departamento de Atlántico, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, la desigualdad social, la pobreza, la falta de oportunidades laborales y educativas, la producción de sustancias psicoactivas, la baja gobernanza de la entidad territorial para la adopción e implementación de políticas públicas que fomenten la salud, hacen que se presente desestructuración del tejido familiar, social que inciden negativamente en la convivencia y en la salud de los barranquilleros; facilitan y favorecen la estigmatización de los problemas de salud pública. Además, se observa en los niveles locales, poco empoderamiento y cumplimiento de las competencias establecidas por Ley para el sector salud.

En el proceso de edificación de políticas públicas es preciso la interacción estratégica entre actores, quienes se necesitan en virtud de las dependencias que existen, no obstante, pretenden regirse hacia sus propias preferencias.

En este sentido se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la percepción que tienen las personas con movilidad limitada de la política pública nacional de discapacidad?

- **Justificación**

La discapacidad es una condición que en muchas ocasiones genera exclusión en las personas al punto que esto incide en su calidad de vida y de las personas que hacen parte del grupo familiar. Esta condición cuando no se tienen los medios económicos suficientes se convierte en un doble problema, ya que además de tener que enfrentar la condición se enfrentan a niveles de pobreza, lo que agudiza más este padecimiento no solo para la persona en esta condición, sino también para sus familias, quienes al asumir esta condición tienen egresos de dinero que demanda la condición.

En Colombia existe una política pública nacional de discapacidad orientada a dar respuesta a las necesidades de esta población. (POLITICA PUBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, 2013) La Política Pública, más que un documento es un acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad. Esta política contempla la inclusión de estos ciudadanos a la vida civil a tener derecho a gozar de todas las garantías y espacios que son otorgados a todos los ciudadanos.

El presente trabajo de investigación permitirá identificar la percepción que las personas en situación de discapacidad tienen con respecto a la política pública de discapacidad, como también aportará información respecto al beneficio que han recibido por parte de ésta. Así mismo se determinará qué impacto ha tenido en la calidad de vida de estas personas.

Con estos resultados se evidenciará la cobertura que ha tenido esta política en la ciudad sobre la población, para nosotras como estudiante, se convierte en un reto, ya que se puede implementar desde proyección social un proceso de promoción de esta política pública para que se beneficie el mayor número posible de personas en situación de discapacidad.

- **Objetivos**

Objetivo General:

Interpretar las percepciones que las personas con capacidad limitada de la ciudad, tienen acerca de la política nacional de discapacidad.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 3 de 5

Objetivos Específicos:

- Indagar el conocimiento que las personas con capacidad limitada tienen de la política nacional de discapacidad.
- Establecer el acceso de la población con discapacidad a los servicios sociales contemplados en la política pública.

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

En el trabajo efectuado por Gilberto Fachetti Silvestre; Camila Villa, Davi Amaral Hibner titulado: La accesibilidad como un nuevo derecho de la personalidad en Brasil: el Estatuto de la Persona con Discapacidad (ley 13.146/2015) y el daño moral que surge de la inaccesibilidad se estudia algunos de los cambios producidos a partir de la entrada en vigencia de la ley 13.146/2015 (Estatuto de la Persona con Discapacidad). La ley comentada generó diversas alteraciones en el Código Civil brasileño, con el fin de considerar a la persona con deficiencia plenamente capaz para ejercer todos los actos de la vida civil y, así, protegerla por medio de la libertad a ella concedida. El presente estudio aborda la construcción histórica del tratamiento de la persona con deficiencia y tiene como enfoque principal la accesibilidad como derecho de la personalidad. Así, busca demostrar que la inaccesibilidad genera daño moral y permite la debida reparación civil. En la parte final, se ofrecen ejemplos para ilustrar lo afirmado.

Por otra parte, a raíz del artículo titulado: Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores, tuvo como Objetivo: Identificar las barreras del entorno que afectan la inclusión social de una población con discapacidad motriz.

Las múltiples barreras que afectan la inclusión social sugieren que se debe abordar esta problemática desde la estructura y organización social del entorno en que se desempeña la persona y no solamente desde su deficiencia. Como en otros estudios en Colombia, se corrobora la simultaneidad de pobreza, violencia y discapacidad. sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha generado grandes avances en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad (PCD).

Este instrumento internacional fue el resultado de un proceso participativo de organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones que trabajan por la garantía de sus derechos, que unieron sus voces para denunciar la situación de discriminación y exclusión contra esta población, así como la invisibilidad del tema en las agendas públicas nacionales. Así, en la Convención se propuso una mirada de la discapacidad como un fenómeno social complejo y no solamente como un asunto de salud, que era como se había venido tratando en las políticas públicas. se comprometieron a reformar las normas vigentes que restringieran el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y a tomar las medidas necesarias para materializar los derechos humanos de esta población.

En Colombia se ha venido avanzando en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, pero aún es necesario aunar los esfuerzos por lograr transformar los imaginarios sociales sobre la discapacidad para así lograr la plena inclusión social de esta población. A partir de los principios de la Convención, la acción pública debe entonces dirigirse a reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y deberes y, por tanto, crear mecanismos sociales efectivos de participación en la vida política y pública de esta población. Es decir que el Estado debe actuar en corresponsabilidad con la sociedad misma, haciendo efectivos sus derechos, pero también entendiendo la necesidad de participar de manera coherente e integrada. Es entonces a partir de este marco teórico y de derechos humanos que se ha reconocido la importancia de generar procesos participativos que den cuenta de las problemáticas sociales que impactan la vida de las personas con discapacidad con el objetivo de diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de esta población (MSPS2013-2022).

En esta población que es importante la construcción colectiva de la participación activa de esta colonia de discapacitado también sus aportes son gratificantes para él está do colombiano, con ellos se logra desarrollara una cohesión de aprendizaje constructivo.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 4 de 5

Un enfoque de inclusión social, de reconocimiento de la diversidad y de desarrollo de las capacidades que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores. A continuación se presenta el diagnóstico sobre la población con discapacidad, el cual evidencia, entre otros, la existencia de discriminación y desconocimiento de las capacidades de esta población; la respuesta inadecuada de los servicios de salud; la existencia de barreras de acceso a la educación formal, al trabajo y proyectos de emprendimiento y al entorno físico, social, económico, político y cultural; la dependencia económica y baja autoestima; la limitación del desarrollo de sus potencialidades, la de sus familias y cuidadores; y la incipiente información sobre datos estadísticos y carencia de investigaciones relacionadas con el ejercicio y goce pleno de derechos de las PCD.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que la discapacidad afecta de manera especial a las poblaciones vulnerables. El Informe Mundial sobre Discapacidad señala que en todo el mundo las PCD presentan incidencias de pobreza más altas, resultados académicos más bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. En parte, esto es consecuencia de los obstáculos en el acceso de las personas con discapacidad a servicios básicos que afectan la calidad de vida y las oportunidades, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. (MSPS2013-2022).

En el caso de la población vulnerable en Colombia es de resaltar que de las 24 millones de personas registradas en el SISBEN con corte a abril de 2013 (en los niveles 1 y 2), el 3,1% tienen alguna discapacidad. De ellas, el 25,5% presenta dificultad para moverse o caminar (resultados coherentes con el RLPCD y la ECV), el 23,1% sordera total, el 20% dificultad para aprender o entender, el 15,3% dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía, el 6,8% dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo, el 5,6% ceguera total y el 3,6% mudez.

El diagnóstico de la situación de la población con discapacidad evidencia la necesidad de fortalecer el conocimiento de sus derechos y deberes, los de sus familias y cuidadores, y los mecanismos para su protección y garantía. Asimismo, es necesario generar mecanismos que tiendan a asegurar una respuesta eficiente a sus necesidades, el reconocimiento de su capacidad jurídica, la articulación de políticas, instituciones y sectores, así como un nivel de inversión pública adecuada.

- **Marco Contextual**

Cuando se trata de afrontar cualquier problemática de la sociedad colombiana existen dos problemas frente a la acción del Estado: la ineficacia de las leyes existentes y la ausencia de políticas públicas. No obstante, cuando existe la necesidad de tomar una decisión, es común formular toda suerte de leyes, decretos y actos administrativos, como si de ello acatará el buen trabajo del Estado y por ende el progreso de la situación que se intenta desafiar. Lo grave es que pasado el gatillo que ha originado el problema, este se tranquiliza para al cabo de un tiempo comenzar con nuevas aristas, fortificando la insatisfacción social frente a un Estado que en todos sus niveles se ha desgastado por intentar algún tipo de solución.

La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y concreción, en el que participa la administración departamental, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.

Este proyecto colectivo en su fase inicial, es un instrumento que favorece la cooperación entre diferentes sectores de la sociedad, exige un trabajo intersectorial por parte de las entidades del Gobierno Departamental y de estas con la ciudadanía, para establecer de forma conjunta la manera de abordar las necesidades más importantes del departamento, los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial y territorial, así como sus alternativas de solución.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 5 de 5

También es un proceso que demanda un conocimiento sobre la situación desde diferentes perspectivas, contemplar alternativas de solución y la identificación de tensiones entre las personas involucradas, para llegar a acuerdos sobre: las metas que se quieren alcanzar, la manera para lograrlo, la inversión requerida y el tiempo proyectado para generar el cambio.

Como quiera que la política pública pretenda generar un resultado que impacte las diferentes realidades sociales, es necesario dotar de sostenibilidad en el tiempo a los acuerdos logrados entre quienes participan, innovar en cuanto a las acciones propuestas para lograr el cambio y las fuentes para financiarlo; al mismo tiempo la política debe ser flexible para incorporar los cambios siempre presentes en esa realidad que se interviene. En consecuencia, el proceso de formulación debe ser exigente desde lo técnico y no solo centrarse en acuerdos “políticos” que surjan entre diferentes actores.

En su construcción es vital utilizar herramientas de planificación estratégica, de gestión y procesos que permitan llevar a cabo las acciones en forma coordinada y realizar un seguimiento que dé cuenta de los avances logrados y así poder medir el efecto de la intervención.

Las políticas públicas tienen unos ciclos que es el conjunto de fases o etapas que permiten la identificación del problema, el análisis de actores y la participación, la determinación de los factores estratégicos de la política, la construcción del plan de acción y la implementación del mismo, así como el seguimiento y la evaluación de todo el ejercicio para su retroalimentación y ajuste.

Estas etapas tienen un sentido lógico, el cual impone la necesidad de que cada fase se desarrolle lo mejor posible, para que proporcione información suficiente para continuar con la siguiente y lograr los resultados propuestos. El ciclo contempla momentos de ajuste y retroalimentación que permiten a la política pública adaptarse a las condiciones del entorno e incorporar los resultados de la fase de seguimiento y evaluación en las etapas de formulación y agenda, lo que permite elevar el nivel técnico de las políticas en un proceso de espiral y no como un circuito cerrado. Las fases del ciclo de políticas públicas son: I. Preparatoria II. Agenda pública III. Formulación IV. Implementación V. Seguimiento VI. Evaluación.

En esta etapa se pretende llegar hasta la formulación de una política pública de convivencia social y salud mental y generar capacidades operativas en actores de diferentes sectores y la participación ciudadana que se reconocerá por: a) contar con unos espacios y mecanismos de participación adecuados a las necesidades de los actores y del territorio que involucra la política, b) reconocer las diferentes formas de organización y de expresión de la ciudadanía mediante estrategias de participación incluyentes en todas las fases de la política pública, c) el empoderamiento de la ciudadanía reflejado en el aumento y la calidad del conocimiento en los ámbitos de discusión de la política, d) la inclusión de los aportes ciudadanos en la política pública, e) el aumento del nivel de convicción y motivación de la importancia de la participación ciudadana en la política pública y f) el fortalecimiento del tejido social, del número de organizaciones o instancias de participación ciudadana, su movilización y su articulación con otras organizaciones. Los anteriores elementos harán la diferencia en la apropiación, trabajo colaborativo y respaldo ciudadano frente a la política pública, factores indispensables para que las políticas públicas trasciendan los periodos de gobierno de las administraciones departamentales.

- **Marco Conceptual**

DISCAPACIDAD

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona que a largo plazo afecta la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

POLÍTICA PÚBLICA

Son las acciones de gobierno emitidas por este que busca como dar respuestas las diversas demandas de la sociedad con el fin de satisfacer la necesidad de esta comprendida como medidas regulatorias leyes y prioridades de gasto sobre un tema promulgadas por una entidad gubernamental.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 6 de 5

POBLACIÓN

Una población son todos los organismos del mismo grupo o especie que viven en una misma área geográfica que se encuentran en un país, región o mundo la población generalmente está determinada por un proceso llamado censo (un proceso de recopilación análisis y compilación de datos).

PROGRAMAS SOCIALES

Es una iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población se entiende que un programa este tipo está orientado a la totalidad de la sociedad o al menos un sector importante que tiene ciertas necesidades a un no satisfechas.

DERECHO

Conjunto de principios y normas inspirados en ideas y justicia orden que regulan las relaciones humanas en toda la sociedad y cuya observancia son impuestas de forma coactiva por parte de un poder publico.

DISCRIMINACIÓN

Es el acto y el resultado de discriminar alude a tratar de manera desigual o excluir a las personas por razones de género, religiosas políticas y raciales o de otro tipo.

PROTECCIÓN

Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño que llegue hasta ella algo que lo produzca.

SOCIEDAD

Conjunto de personas que se relacionan entre sí de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas

INTEGRACIÓN SOCIAL

Es un proceso dinámico y multifactorial que supone que las personas que están en diferentes grupos sociales será debido a (problemas económicos culturales y religiosos o nacionales).

SERVICIO SOCIAL

Aquellas presentaciones que son importantes para el bienestar social es decir para la calidad de vida de los individuos que integran una sociedad.

INCLUSIÓN SOCIAL

Integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad independientemente de su origen o condición social o actividad, en definitiva, acerca a una vida más digna.

OBSTÁCULO

Situación o hecho que impide el desarrollo de una acción.

DIFICULTAD

Surge cuando una persona intenta lograr algo las dificultades por lo tanto son inconvenientes o barreras que hay que superar para conseguir un determinado objetivo.

SALUD

Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión Organización Es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

COMUNIDAD

Las comunidades pueden conformarse entornos a distintos elementos en común que son los que conforman la identidad de las misma es por eso que se puede hablar de varios tipos de comunidad.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 7 de 5

DERECHOS FUNDAMENTALES

son todos aquellos atribuibles a todas las personas sin excepción, y que se consideran como un listado de reglas básicas y preeminentes en el ordenamiento jurídico.

LIMITACIÓN

Es una acción de fijar límites o fronteras sobre alguien, algo o cosa, que dificulta alguna circunstancia en la vida para su desarrollo normal en libertad. Se usa para demarcar los linderos de un territorio ya sea legal, social, moral, fiscal, civil entre otros. En lo moral se limita algunas acciones que no se consideran correctas ni adecuadas para el buen vivir, hay límites matemáticos, físicos, geográficos, médicos, astronómicos, en la sexualidad y modo de vital de vida.

DIFICULTAD

Surge cuando una persona intenta lograr algo, por lo tanto, sea inconveniente o barreras que hay que superar para lograr un objetivo.

SERVICIOS

Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de la persona brindado un apoyo personalizado.

IGUALDAD

Se conoce igualdad social al contexto donde todas las personas tiene el mismo derecho y las mismas oportunidades ya sean mujer o hombre.

LEYES QUE COBIJAN A LOS DISCAPACITADOS

La Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad. Integrar las veedurías locales y municipales.

Las empresas, los gremios, las organizaciones no gubernamentales, las Cámaras de Comercio, los sindicatos y organizaciones de personas con discapacidad, integrarán el Consejo para la Inclusión de la Discapacidad, que para el efecto se crea en el numeral 11 del artículo 5°. Estos consejos tendrán como fin coordinar las acciones que el sector privado adelante con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias. Participar en la construcción e implementación de las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad. Velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Denunciar cualquier acto de exclusión, discriminación o segregación contra las personas con discapacidad.

- **Metodología**

El enfoque de la investigación es cualitativo, ya que la información está orientada a conocer las percepciones, es decir que está referida al sistema de creencias, representaciones e implica la subjetividad. En cuanto al tipo de muestra se seleccionará la de los sujetos voluntarios, ya que las personas voluntariamente aceptaran ofrecer información para el estudio.

El instrumento que se utilizará es una escala de Likert que permite conocer las percepciones de las personas en situación de discapacidad.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 8 de 5

El Tipo de Investigación es Descriptiva como bien se dice describir el problema de las poblaciones de las personas con movilidad limitada, se centra en los aspectos relacionados con la creación de las políticas públicas vistas en la participación de esta población la discapacidad los derechos de estas personas ya han tomado un auge donde son respetadas y valoradas en medio de toda una población.

ESCALA DE LIKERT PARA CONOCER LAS PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA ACERCA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Conoce usted la Política Pública Nacional de discapacidad

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No la conoce
1. No contesta

Ha utilizado algún servicio social contemplado en la política pública.

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios de Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios de Coldeportes

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios del Ministerio de cultura

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 9 de 5

Ha utilizado los servicios del Ministerio de Defensa

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios del Ministerio de Educación Nacional

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios del Ministerio de Salud y Protección Social

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

Ha utilizado los servicios del Ministerio de Trabajo

5. Ampliamente
4. Medianamente
3. Mínimamente
2. No lo ha utilizado
1. No lo conoce

14. Leyes

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 324 de 1996

Ley 361 de 1997

Copes 80

Ley 361 de 1997

- **Resultados (análisis y discusión)**

Se presentarán en el segundo periodo académico de 2020 de acuerdo a la proyección anual del PAT Colectivo en el programa de Trabajo Social.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

Se presentarán en el segundo periodo académico de 2020 de acuerdo a la proyección anual del PAT Colectivo en el programa de Trabajo Social.

- **Bibliografía**

Se presentarán en el segundo periodo académico de 2020 de acuerdo a la proyección anual del PAT Colectivo en el programa de Trabajo Social.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	01/02/2017
		Página	Página 10 de 5

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

El tema de investigación es pertinente para el Desarrollo Humano Sostenible, al abordar los problemas centrales de las políticas públicas de inclusión y de integración social en los contextos locales, regionales y nacionales, especialmente en el tema de discapacidad y de la implementación de sus políticas públicas.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

El PAT Colectivo aportará al desarrollo de la Línea de Investigación Políticas Públicas y Políticas Sociales del Programa de Trabajo Social de la CURN en función del proyecto curricular del programa en el curso de Planeación del Desarrollo (VI Semestre) y de Planeación y Desarrollo Social (Séptimo Semestre).

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.

El impacto de este proyecto de PAT Colectivo aportará al desarrollo de las Líneas de Investigación del Programa de Trabajo Social (Trabajo Social y Derechos Humanos, Políticas Públicas y Políticas Sociales) y se socializará en eventos de divulgación, de igual manera se espera convertir en un insumo para la investigación estricta.